Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año VI | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Rambla de San Juan, 50, entresuelo | Tarragona miércoles 5 de Diciembre de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | N.º 1870

Los expedientes de filoxera

(*Conclusión*)

Pero como mientras no se reforme la Ley y Reglamento vigentes, el tipo de gravámen no puede rebasar al máximo fijado de 20'25 por ciento; en este caso, si tanto fuese la baja en la riqueza imponible general, nos encontraríamos que en ningún Municipio del Reino se podría verificar el repartimiento, y tendrían que acudir todos en reclamación extraordinaria de agravios, caso de que en la Dirección general de Contribuciones pasase eso desapercibido, y no llamase préviamente la atención del Ministerio de Hacienda.

Para corregir esto, no habría otro medio que pedir el Gobierno nada más que la cantidad equivalente bajo la riqueza imponible subsistente sin rebasar el tipo máximo de gravámen, ó sea pedir menor cantidad que en el presupuesto actual y buscar la compensación de esta minoración de ingreso, en otro de los varios impuestos, ó rebajar el presupuesto general del Estado, en la cantidad necesaria ó igual á esta minoración de ingreso.

Cremos haber demostrado, el que, el ser la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, de cupo fijo, se refiere tan solo, como antes hemos indicado, para la percepción íntegra del cupo señalado y repartido en el año económico. Y aún que así no fuese, debiendo mirar los Poderes públicos, porque sea una verdad lo que previene la Constitución del Estado, *que obliga á todos los españoles á contribuir á los gastos del Estado, provincia y municipio en proporción de sus haberes y facultades,* desde el momento que la materia ó riqueza imponible desaparece por muerte de los viñedos atacados por la filoxera, no puede ni debe exigirse la contribución, pues en este caso, no queda otro remedio al contribuyente que dejar sus fincas abandonadas al Fisco, por serle materialmente imposible acudir al pago.

Sobre el que la Corporación que promueva la reclamación extraordinaria de agravios debe depositar la cantidad necesaria á juicio de la Administración para responder de los gastos de comprobación que ordene la misma, vamos á exponer las siguientes consideraciones.

En primer lugar, el art. 122 dice: *si después de oída la Corporación reclamante, existiesen datos suficientes para resolver el asunto, lo fallará la Administración en primera instancia según corresponde, ó de lo contrario, dispondrá se practique la comprobación pericial sobre el terreno, de toda la riqueza del distrito.* De lo preinserto, bien claro resulta, que es potestativo de la Administración el practicar ó no la comprobación; y que caso de acordarla no creemos sea pertinente el comprobar toda la riqueza, por cuanto, en el caso que nos ocupa, bien claro se vé la que ha desaparecido, debiendo de hacer presente que al hacer esta observación, no es que temamos el resultado de ella, pues desgraciadamente y como antes hemos dicho, en la viña radica la cuasi totalidad de la riqueza del país.

Y respecto del anticipo ó depósito, el art. 127 prefijaba: *que en las reclamaciones extraordinarias de agravio, el Estado anticipará á los gastos que origine la comprobación, pero se reintegrarán por la Corporación reclamante, cuando ésta resulte vencida, y cuando aunque sin serlo, aparezca de la contribución la inexactitud de los datos estadísticos que aquella presentase en justificación de su agravio, sin perjuicio además de las responsabilidades que en uno y otro caso establece para dichas Corporaciones el art. 69 del Reglamento;* cuyo articulado ha quedado modificado por la R. O. de 10 de Febrero del corriente año, que en su parte dispositiva párrafo 3.º: *obliga á que por las Corporaciones reclamantes se deposite préviamente en la Caja de depósitos el importe de la mitad de los gastos que á juicio de las Delegaciones de Hacienda se calculen necesarios.*

El artículo tal cual estaba redactado, creemos cumplía las aspiraciones del legislador, ofreciendo garantía más que suficiente á la Administración con las responsabilidades que en caso de falsedad quedan incursos los individuos que suscriben la reclamación extraordinaria de agravios. Pero con la modificación que establece la R. O. antes citada, resultarán ilusorios los beneficios que concede la Ley á los contribuyentes y corporaciones, en razón á que no pueden satisfacer la cantidad que se les exija, sabido como es, que la ley municipal y de contabilidad exigen de consuno que el presupuesto de ingresos ha de ser equiparado al de los gastos, y caso de haber sobrante de un presupuesto, ha de pasar como á resultas en el siguiente, y por ende no puede haber cantidad alguna en Caja que no tenga su debida consignación y aplicación en presupuesto. Se nos podrá objetar que se recurra á una transferencia de crédito ó bien á un presupuesto extraordinario. En nuestro concepto, ambos recursos no pueden producir ningún resultado, ya que el país, repetiremos una vez más, está exhauto de dinero, y lo que es peor, de crédito. El contribuyente, falto de ambos recursos, no puede pagar, porque ni tan siquiera puede atender á sus necesidades más apremiantes á la vida, y no pudiendo recaudar los Ayuntamientos las cantidades consignadas en sus respectivos presupuestos ordinarios, malamente puede acudir á la transferencia de crédito, por cuanto le es imposible cubrir sus más sagradas atenciones, y mucho menos recaudaría ni un céntimo de un presupuesto extraordinario.

Urge, pues, la derogación del párrafo 3.º de la mentada Real orden, pues no verificándolo, equivale á cerrar definitivamente las puertas para acogerse á los beneficios de la Ley; creciendo de esta suerte la especie de anarquía administrativa municipal, que hoy desgraciadamente impera ya, haciendo imposible su vida normal.

Otro punto debemos consignar presentándolo al alto criterio de V. E., y es, que no pudiendo vivir el municipio, tampoco pueden vivir sus administrados, y si hoy el Estado recauda una pequeña partida por contribución directa, es debido á que algunos (aunque por desgracia pocos) contribuyentes que cuentan con otras propiedades ó rentas fuera de este país, están pagando confiados en que obtendrán la rebaja de sus propiedades destruidas por la filoxera, sitas en este país, cumpliendo la Administración lo ofrecido por la Ley y Reglamento tantas veces citados, pero desde el momento que se enteren de la modificación del artículo 127 que nos ocupa y se convenzan de que el gobierno en vez de facilitar la ejecución de la Ley reformando los artículos que fuesen necesarios, para de esta suerte aliviar la precaria situación que atraviesa el contribuyente, pone trabas, reformándola en el sentido de imposibilitar el cumplimiento de la referida ley; entonces estos pocos paganos afortunados, no nos cabe la menor duda, dejarán de efectuarlo y tendrán que contemplar cruzados de brazos como el fisco diligentemente se apodera de sus fincas por medio del agente ejecutivo, amparado por esta Delegación, que tanto obstáculo opone á la justa y legal petición de los contribuyentes de terrenos filoxerados.

Otra observación debemos mentar y es que, el Estado nada va á ganar y si á perder, no dando la mano y protegiendo al país. Con las fincas adjudicadas al Estado, la peseta que quede al contribuyente, no la invertirá en la replantación de las vides y por consecuencia el Estado en posesión de las fincas yermas, nada le van á producir, mientras que colocando al contribuyente en condición legal y posesión plena de sus fincas, éste hará esfuerzos sobrehumanos para replantarlas, y en este caso volverá aquel á percibir la contribución por la nueva riqueza imponible, que aún que paulatina, irá gradualmente resultando.

El artículo 8.º de la Ley vigente menciona: *que no se concederán en lo sucesivo, por ningún concepto, moratorias para el pago de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.*

Por lo que dispone el precedente artículo vemos que sin presentar el oportuno proyecto á las Córtes no puede V. E. conceder moratorias. Debemos rogar encarecidamente á V. E. se sirva modificarlo en el sentido de poder concederlas, pues los contribuyentes que están en descubierto, que, como ya hemos dicho, son la inmensa mayoría, no es que no hayan querido pagar, sino que no han podido hacerlo, pues mientras el país recolectó y pudo hacerse con dinero, pagó fiel y puntualmente toda clase de impuestos que le fueron señalados.

En su consecuencia, nos atrevemos á pedir, que sino puede V. E. conceder el perdón total de los atrasos, se sirva cuando menos conceder una moratoria para pagarlos en veinte plazos, y de esta manera el Erario recogerá la pequeña cantidad por la riqueza que resulte amillarada, como cereales ó pastos y además el plazo correspondiente á la moratoria.

Si el gobierno de S. M. acude en alivio de las calamidades con la cantidad que tiene disponible y figure en presupuesto, cuando una comarca pierde sus cosechas por efecto de aquéllas, siendo así que la calamidad es pasajera, pues la pérdida consiste las más de las veces en parte de la riqueza, nos atrevemos á solicitar venga en socorro de este país, pues la calamidad que sufre es de carácter permanente y abarca, como ya hemos indicado, la casi totalidad de su riqueza. Hay pueblo en que á la fecha han tenido que emigrar el cincuenta por ciento de sus habitantes, y de no ampararnos, tenemos la certeza triste y evidente de que la población quedará reducida á cero, ó poco menos.

Conocedores de las altas dotes de rectitud, inteligencia y celo que adornan á V. E. confiadamente le suplicamos y no dudamos encontraremos eco, sirviéndose ordenar que por sus subordinados se cumplan nuestras peticiones en la parte lega estatuída, y recomendándole procure facilitar la gestión, sin que eso signifique dejen indefensos los derechos del Fisco, ó sea que procure hermanar los altos intereses del Estado con los no menos atendibles del contribuyente, y proponer al gobierno de S. M. ó á las Córtes en su caso, cuantas medidas su claro talento le sugiera para venir en alivio y socorro de este mísero y tan desgraciado país, pues no podemos ni tan siquiera concebir se nos deje abandonados.

Gracia que se prometen los infrascritos del recto, justiciero é imparcial proceder de la dignísima autoridad de V. E.

Falset Septiembre de mil nuevecientos.

Excmo. Sr.—Francisco Folch, Presidente.—*Federico Escoda.—Miguel Sas.—Medin Armengol.—Luis Cañellas.—Federico Magriñá.—Miguel Barceló.—Juan Meroles.—Ricardo Mestres,* Secretario.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

De nuestra colaboración diaria

LA PEDREGADA

De bon matí pel Nort
uns negres nuvolots ja s' agrupavan.
Al véurels el Marsal
arrufá 'l nas y 's gratá 'l cap ab calma.

—¡No 'm fan pas gens de goig!..—
va marmolar ab rábia.—
Si no bufa 'l Llevant
no sé pas qué 'n vindrá, ¡mala negada!—

Y á cada instant més fosch,
la xafagó talment asficsiava,
y 'l rostre del Marsal
va pendre un tó tan trist que feya llástima.

No va bufá 'l Llevant,
y després d' uns llampechs, á mitja tarda, la pedra aná cayent per 'mor de Deu.
¡Semblava qu' ho donavan!

Sentat darrera 'ls vidres, el Marsal
contemplava, abatut, la pedregada...
y 's posava are trist, are farreny,
sufrint de tan en tan esgarrifansas.

El voltaren l' heréu y la Rosó,
aquells trossos del cor que li restavan.
La Rosó va aixecar el ull al cel,
y l' heréu, baix baixet, ¡cóm renegava!

Quan se ponía 'l sol,
la pedra va parar, ¡prou que durava!
ensemps que per las galtas del Marsal
lliscaren silenciosas dugas llágrimas.

Se va aixecá al moment,
y lleuger y frisós sortí de casa.
Quan va tornar més tart
el pobre s' exclamava:

—¡Redéu, qué forta ha estat
aquesta pedregada!
Sisquer no 'm deixa un cep
que pugui aprofitarse.—

De sopte 's van sentir
els tochs d' una campana,
que plorant demanava una oració.
¡Ves si el Marsal per oracións estava!

Restá un moment parat, mut, indecís,
y de cop va clamar:—¡Que Deu me valga!
¡Fills meus, qué si ha de fer!
¡Encar, gracias á Deu, tenim pa á casa!

Nostr' Amo ho ha volgut.
No hi pensem més. Salut, fé y esperança!
Y flectant els genolls á l' hora 'ls tres
la oració van resar ab tota l' ánima.

R. SURIÑACH SENTÚS.

La Granada, Decembre 1900.

REFORMA DEL ESTADO MAYOR

El ministro de la Guerra ha dado cuenta ya á las Cortes de algunos proyectos de reforma del Estado Mayor general.

Se organiza la Escuela Superior de Guerra, que tiene por objeto preparar el personal que ha de prestar servicio en el Estado mayor.

A este fin ingresarán en ella los primeros tenientes y capitanes de infantería, caballería, artillería é ingenieros que deseen obtener el diploma de aptitud en el desempeño de aquel servicio.

Terminados los estudios y prácticas que señale el Reglamento se les concederá el diploma.

Se respeta el derecho adquirido por los jefes y oficiales del cuerpo de Estado mayor y alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Se extinguen las clases de capitán de Estado mayor y alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Se extinguen las clases de capitán de Estado mayor.

Ocaparán las vacantes de comandantes que ocurran, los capitanes afectos al servicio de Estado mayor que hayan ascendido á aquel empleo.

El proyecto contiene otras prescripciones relativas á los capitanes y primeros tenientes y termina diciendo:

Si en tiempo de guerra no hubiese suficiente personal del cuerpo de Estado mayor para prestar el servicio propio á su cargo, podrán ser llamados á este objeto los oficiales que tuviesen diploma de aptitud expedido por la Escuela Superior de Guerra.

Ley sobre la Deuda exterior

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el proyecto de ley sobre el convenio con los tenedores de Deuda exterior, cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º Desde el día en que la convención presente se haga definitiva y hasta la extinción completa de la Deuda exterior al 4 por 100 estampillado, el Banco de España continuará reteniendo de los ingresos afectos por esta ley al servicio de la Deuda exterior al 4 por 100, una suma equivalente á cuatro francos oro por año y por cada cien francos de capital nominal que continúe en el extranjero.

»De esta suma se entregarán trimestralmente 3'50 francos oro por año y por cada cien francos en concepto de intereses á los tenedores de esta Deuda en las plazas, y modo acordado en la actualidad para el servicio de esta renta.

»Se destinarán cincuenta céntimos oro por año y por cada cien francos por el Banco de España, al reembolso á la par y en oro mediante sorteo de los títulos citados.

»Los títulos estos se amortizarán, acumularán y destruirán, pero el interés á razón del 3'50 que hubiesen producido se añadirá á los cincuenta céntimos de que acaba de hablarse y se emplearán igualmente en la amortización.

»El reembolso de los títulos amortizados se hará en la misma fecha que el pago del primer cupón que venza».

Las demás partes relativas al sorteo, fecha en que ha de verificarse la amortización, etc., etc., son las mismas que ha anticipado la prensa.

NUESTROS VINOS AMENAZADOS

Burdeos 2.

La exportación española y el proyecto francés

La Cámara de comercio española ha celebrado reunión extraordinaria con motivo de la reforma sobre el régimen interior de las bebidas, sometido actualmente al Parlamento inglés.

En esta reunión se ha discutido palabra por palabra el texto del protocolo, demostrándose hasta la evidencia que irrogaría graves perjuicios á la exportación de nuestros vinos comunes, y arruinaría por completo la salida de los generosos.

Los vinos de graduación superior á 12 grados deberán pagar 64 céntimos por grado y hectolitro sobre el arancel vigente, ya elevadísimo.

La Cámara de Comercio ha acordado por unanimidad dirigir una enérgica protesta al ministro de Estado y al embajador en Paris pidiendo á ambos que empleen cuantos medios tengan á su alcance para evitar el inminente peligro que amenaza á nuestros vinos si el proyecto francés, como es muy probable, comienza á regir desde 1.º de Enero próximo.

Correo de Madrid

3 Noviembre.

Hoy se ha comentado mucho una reunión una especie de Consejo de ministros celebrado en el Congreso, siendo objeto de las conversaciones después que todos los ministros juntos se han marchado.

En esta reunión han estado todos los ministros, excepto el de la Guerra, y todos han salido muy mal humorados, indicando que había habido debate ó discusión sobre alguna dificultad que se ha presentado de momento.

Parece que lo que ha motivado esta reunión ha sido que el general Azcárraga se considera, en cierto modo, desautorizado por el discurso pronunciado hoy en el Congreso por el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela, desde hace algunos días, viene ejerciendo de jefe, y esto tiene molesto al gobierno y muy especialmente á los señores Sánchez de Toca y García Alix.

Este último, al salir de la citada reunión, dijo que no había dificultad alguna; que únicamente se trataba de demostrar que no había inspiración de nadie fuera del gobierno en los actos de éste y que el gabinete actual obraba como creía por conveniente.

Por su parte también el Sr. Sánchez de Toca fué á buscar al Sr. Romero Robledo para «hacerle saber—son sus propias palabras—que no es cierto que en Palacio ni en ninguna parte se pretenda alejarle de la monarquía.»

Esto se ha comentado mucho, así como un artículo, que publica esta noche *La Correspondencia de España,* que está basado en las noticias referidas.

Afírmase que el Sr. Pidal (D. Alejandro) formará una situación en caso de que la actual fracasara, de modo que la política puede decirse que está al aire y pueden ocurrir cosas extraordinarias.

—Esta noche ha debutado en el Teatro Real el tenor Palet, alcanzando un éxito notable.

El juicio unánime es que posee una media voz agradabilísima y despliega exquisito arte fraseando.

En el primero y segundo actos ha sido aplaudido y en el raconto del cuarto, ovacionado.

Han cantado esta noche en el Real tres catalanes: el debutante Palet, Blanchart y Avelina Carrera.

Notas de la localidad

Audiencia provincial

En la sección primera de esta Audiencia, presidida por el Sr. Rives, vióse ayer la causa procedente del Juzgado de Reus, sobre hurto, contra Pablo Miquel Tarragó y Antonio Marqués, defendidos por los letrados Sres. Vendrell y Castellarnau y representados por los procuradores señores Peñarubia y Montguió, respectivamente.

El Ministerio fiscal, representado por el Sr. Carballo, calificó el hecho de hurto, del que consideró autor al Antonio Marqués y encubridor al Pablo Miquel Tarragó, trapero de Reus, por haber comprado los objetos hurtados, consistentes en poleas y cadenas. El Marqués conformóse con la petición fiscal, haciendo, en vista de ello, lo propio su defensor.

El Sr. Vendrell, en su informe, demostró que su defendido no era tal encubridor y, después de relatar los hechos, pidió á la Sala dicte sentencia absolutoria en favor de su defendido.

Concluso para sentencia.

El cuerpo de carteros de esta capital está confeccionando un libro-anunciador con que obsequiará este año al público durante las próximas Pascuas de Navidad.

El libro de referencia, por demás curioso y útil, contendrá las horas de llegada y salida de los correos, instrucciones y cuantos detalles se relacionan con dicho servicio, resultando un verdadero consultor.

Además—y esto es muy conveniente á los anunciantes—intercalados entre los datos y detalles del servicio postal aparecerán anunciados los principales establecimientos de la capital.

Felicitamos por su escelente idea al cuerpo de carteros.

Por personas llegadas de Valls se nos da cuenta de una horrible desgracia ocurrida ayer mañana en la fábrica de curtidos que en dicha ciudad posee el señor Grau.

La correa del motor cogió al hijo del Sr. Grau, nuestro apreciable amigo don José Grau Villalta, el cual resultó muerto á consecuencia del percance.

La desgracia causó la natural impresión en la vecindad, en donde el malogrado joven y su apreciable familia cuentan con generales simpatías.

Sentimos hondamente el vernos privados para siempre de la amistad del malogrado Grau y rogamos á Dios por su eterno descanso.

Los editores de Madrid, Sres. Bailly-Bailliére é hijos han puesto á la venta su tan útil é indispensable *Agenda de Bufete* para 1901. Hemos examinado las varias ediciones que de la misma hacen y hemos encontrado en ellas mejoras considerables, tanto en el papel é impresión como en el gran número de datos que encierran, todos ellos de gran necesidad en cualquier bufete.

Nosotros, reconociendo la gran utilidad que en cualquier despacho puede reportar, no dudamos en recomendarla á nuestros lectores, los que pueden adquirirla en todos los bazares, establecimientos de objeto de escritorio y librerías, tanto de España como de América. Su precio oscila entre una y cinco pesetas, según tamaño.

Según tenemos dicho, esta noche se estrenará en el Principal la comedia en tres actos y en prosa «El señor corregidor», arreglo de la novela del insigne escritor D. Pedro Antonio Alarcón «El sombrero de tres picos» por un laureado literato de esta capital.

No dudamos que el coliseo de la rambla de San Carlos presentará hoy brillante aspecto, deseando que el autor de «El señor corregidor» obtenga, como es de esperar, un ruidoso triunfo.

Los artilleros destacados en nuestra plaza celebraron ayer el santo de su patrona.

Por la mañana se verificó en la iglesia del Sagrado Corazón una función religiosa en honor de Santa Bárbara, predicando el Dr. D. Antonio Balcells.

Por la tarde continuaron los regocijos populares del día anterior en la parte del cuartel de San Agustín que ocupa la batería de artillería de montaña.

Un representante de los maestros albañiles nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«La causa de haberse declarado en huelga los oficiales no ha sido la cuestión de las chapuzas, sino que los maestros se han negado á aceptar las bases que aquéllos presentaron últimamente.»

Ayer mañana dos de los trabajadores ocupados en la descarga de trigo de uno de los vapores anclados junto al muelle de Costa trabáronse de palabras, saliendo luego después á relucir armas.

Gracias á la intervención de una pareja de carabineros, no tuvo que lamentarse un desagradable suceso.

El señor gobernador civil, además de la circular inserta en el *Boletín oficial*, se ha dirigido directamente á los alcaldes de los pueblos de la provincia recomendándoles que adopten cuantas medidas sean necesarias para la inspección de carnes y embutidos, con el fin de evitar la triquinosis.

Aunque reconozcamos su celo, bueno será que recomendemos á los veterinarios municipales escrupulosa inspección en los cerdos que se sacrifiquen en nuestro Matadero, con motivo de la aparición de la *triquinosis* en Murcia.

En una casita situada en las inmediaciones del «Campo de Marte» entraron varios chiquillos anteayer tarde y sin que nadie les molestara se llevaron cuanto hallaron á mano.

Esta tarde debe celebrar sesion de primera convocatoria nuestra corporación municipal.

Como de costumbre, es de suponer que la misma no tendrá efecto.

La sesión de experimentos científicos celebrada anteanoche en el Ateneo por el doctor Altadill resultó sumamente amena y variada, obteniendo dicho señor muchos aplausos de la selecta concurrencia.

Con el ceremonial de costumbre, profesaron ayer en el Convento de madres Monjas de Santa Clara dos novicias, una de ellas natural de esta ciudad.

El día mostróse ayer sumamente variable en nuestra ciudad.

La temperatura fué tan baja como en los anteriores días.

La esposa de nuestro apreciable amigo D. Isidoro Guerrero dió ayer á luz, con toda felicidad, un precioso niño.

La enhorabuena.

Con motivo de jugarse un partido entre los aficionados de esta ciudad al *foot-ball*, vióse ayer tarde concurridísima la plaza de toros.

Próxima la época de la poda, esperamos que este año se tenga más *compasión* con el arbolado de nuestros paseos y no se les mutile despiadadamente, como en otras ocasiones.

En la Comandancia de Marina se ha recibido, para su entrega al interesado, la fé de soltería del soldado de infantería de Marina José Pons Ferré.

En breve se sacará á subasta el arriendo del contingente provincial, habiéndose mejorado para ello el pliego de condiciones.

Mañana nos ocuparemos de la *esquina* antes *Diario de Tarragona*.

Por extraccion de leña en el monte «Poblet» la guardia civil ha denunciado á los vecinos de Rojals Juan Armengol Fort y Antonio Pamíes.

El mercado celebrado ayer en nuestra plaza careció de importancia.

Los precios no han tenido alteración sensible desde el viernes último.

Boletin oficial

Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas referente á la cancelación de ciertos expedientes de minería.

—Orden circular del Ministerio de la Gobernación para el más exacto y riguroso cumplimiento del artículo 6.º de la Ley de 13 de Marzo de este año y 10 del reglamento del 13 del actual relativos al trabajo de los niños.

—Circular referente á la cobranza de alcances de los individuos de tropa que pertenecieron al primer batallón del regimiento de infantería de la Princesa, número 4.

—Programa del concurso para la adjudicación de un premio ofrecido por el Excmo. señor marqués de Aledo al autor de la memoria que la real academia de Ciencias morales y políticas juzgue merecedora de tal distinción.

—Anuncio de la Comisión provincial anulando la convocatoria para el nombramiento de vocales médicos de la Comisión mixta de reclutamiento.

—Anuncio del interventor del Hospital militar de esta plaza para la subasta de aceite mineral, vegetal de 1.ª y 2.ª clase, carbón vegetal y otras especies que debe uerificarse el día 12 del actual en las oficinas de la Administración de aquel santo establecimiento.

—Edicto de la Alcaldía de Tarragona sacando á subasta el servicio de alquiler de puestos públicos de venta en las calles, plazas y paseos de esta ciudad, con arreglo á las condiciones del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

—Otro de la Alcaldía de San Carlos de la Rápita arrendando varios arbitrios municipales.

—Las Alcaldías de Alfara, Benisanet y Ulldemolins anuncian la tercera subasta de los derechos de consumos.

—Las de Alforja, Miravet, Prorera, Tivenys, Fatarella, Vendrell y Vimbodí participan haber expuesto al público los repartos de contribución.

—Cédulas de emplazamiento de los Juzgados de Falset, Tortosa, Vallmoll y Santa Coloma de Queralt.

Ecos de la provincia

Dícese que la Junta de la sociedad «El Círculo», de Reus, está en tratos con el propietario del teatro Lírico de Barcelona para adquirirlo y montarlo en los terrenos de frente al Hospital civil de la vecina ciudad. Dícese también que las negociaciones practicadas se hallan muy adelantadas y que es facil se firme dentro breves días la escritura, en cuyo caso se procedería enseguida á desmontar dicho elegante coliseo, el mejor, después del «Liceo», de los que existen en la capital del Principado.

Los aceites del país de la actual cosecha se cotizan en Tortosa de 17 á 17 y 1/2 pesetas el cántaro de quince kilos, pero los vendedores se resisten á vender en espera de mejores precios.

Las algarrobas se cotizan á 4'76 pesetas el quintal de 41'60 kilógramos.

El sábado tuvo que constituirse el Juzgado de primera instancia de Reus en el Hospital civil de dicha ciudad, al objeto de recibir declaración á un asilado en aquel establecimiento, con motivo de una causa criminal que se sigue en el Juzgado de instrucción de Gandesa, contra Victoria Juanco Martí, sobre hurto de diez céntimos.

En las Borjas falleció anteayer repentinamente una mujer en la vía pública.

De Reus escriben con fecha de ayer:

Muy concurrido el mercado de hoy, mucha transacción en algarrobas y vinos particularmente.

Efecto de la resistencia de los almacenistas de vinos á pagar como se merecen los alcoholes de vino, hay cierta paralización por parte de los fabricantes. En vista de esto hállase casi paralizada la fabricación de alcohol vínico, dedicándose al orujo.

Los vinos en alza: bastante demanda en las clases de *samontano* de Barbastro y Huesca particularmente.»

Las pérdidas ocasionadas por el vendabal en el Mercado de Tortosa se hacen ascender á unas 1.500 pesetas.

Las obras de reparación del Mercado se realizarán enseguida para evitar al público molestias é incomodidades.

Hace algunos días que la guardia civil de Valls y su comarca se halla otra vez operando en combinación por los montes próximos á Querol en busca de tres carlistas equipados y armados que por allí han sido vistos.

En Barcelona está siendo objeto de importantes mejoras, que le trasformarán por completo, el vaporcito *Ciudad de Tortosa*, terminadas las cuales reanudará sus viajes á Amposta y la Cava.

Víctima de una afección pulmonar, ha fallecido en Barcelona, donde se encontraba con objeto de consultar su enfermedad con varias eminencias médicas, el jóven y ejemplar sacerdote de Ascó, Rodo. D. José Jordá y Raduá.

Desde el sábado quedó suprimida en Tortosa la barca de peatones, que prestaba servicio en el río Ebro.

El puente sobre el barranco de las «Cuevas», situado cerca de Pinell, en la carretera general de Tortosa á Gandesa, está ya casi terminado.

Continúan presos en las cárceles del partido de Valls los cuatro detenidos en méritos de la causa que se instruye por el asesinato del joven Batalla.

Cronica oficial

Recaudación habida desde las cuatro de la tarde de anteayer hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente

V. Roig 1.080 kilos carbón, 5'94 pesetas.—M. Vidal 2.590 id. harina, 62'50.—C. Homedes 252 litros vino, 25'20.—R. Perpiñá 200 kilos aceite 40.—J. María Llanas 719 litros aguardiente y 33 id. alcohol 153'70.—M. Camell 615 id. vino, 61'50.—I. Torres 120 id. id., 12.—M. Ibañez 592 id. id., 59'20.—I. Vives 613 id. id., 73'56.—F. Salvadó 62 id. id., 7'44.—A. Ferré 1.000 kilos harina, 25.—I. Contijoch 1.000 id. id., 25.—A. Ferré 1.000 id. id., 25.—V. Vandellós 165 id. aceite, 33.—F. Ferré 174 litros vino, 20'88.—A. Virgili 27 kilos aceite, 6'24.—R. Cecs 1.331 id. jabón, 212'96.—D. Batet 56 litros vino, 5'60.—J. Estil-las 1.180 id. id., 118.—J. Miró 113 kilos aceite, 22'60.—J. Esplugas 800 id. harina, 20.—J. Vidal 77 id. aceite, 25 id. jabón, 20 id. legumbres y 90 litros vino, 33'42.—José M.ª Virgili 600 id. aceite 120.—J. Vidal 45 id. conserva fruta y 3 id. cecina, 8'56.—J. Gabaldá 23 litros aguardiente y 12 id. vino, 5'80.—J. Vilá 2 bocoyes aguardiente 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 44'82.

Total, 1.232'92 pesetas.

Fielato de Mangrané

Domingo Murtra 1.000 kilos harina, 25.—P. Virgili Masdeu 800 id. id., 20.—Carlos Coca 3.000 id. id., 75.—José Aymemí 400 id. id., 10.

Por partidas menores de 5 pesetas, 00'97.

Total 130'97 pesetas.

Fielato de la Cantera

Antonio Comaposada 6.400 ks. harina, 170 pesetas.—Juan Estil-les 16 litros licor y de vino, 5'30.—José Reyes 110 id. esperma y 100 id. conserva verduras, 31'50.—Francisco Martorell 2.200 huevos, 9'24.—Pedro Redón 64 litros aguardiente de 28 grados y 9 de licor, 21'90.—Firmo Vives 18 id. licor, 5'40.—Requena y Ventosa 15 id. vino, 18'75.—Dalmau hermanos 30 id. id., 37'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 25'17.

Total 354'76 pesetas.

Fielato del Olivo

José Lopez 1.184 huevos y 13 pollos, 5'62 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 20'12.

Total, 25'74 pesetas.

Fielato del Muelle

M. Quiles 22 ks. aceite, 5'08 pesetas.—T. Ramón 1.036 id. sardina, 5'69.—J. Vilá 28 bocoyes alcohol 70.—O. Andreu 12 id. id., 30.—S. Güell 6 id. id., 15.—R. Ventosa 10 id. id., 25.

Por partidas menores de 5 pesetas, 26'76.

Total, 177'53 pesetas.

Fielato de Tetuán

José Bonet 28 ks. aceite, 6'47 pesetas.—Salvador Vives 4.300 huevos y 44 pollos, 20'26.—Juan Domingo 275 litros vino, 27'50.—Juan Ollé 2.400 huevos, 10'08.—Bonsoms 4 bocoyes vino, 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 5'85.

Total, 75'16 pesetas.

Fielato de la Cadena

Francisco Iglesias 1.730 litros vino, 173 pesetas.—José Buronat 128 id. idem, 15'36.

Por partidas menores de 5 pesetas, 18'30.

Total, 206'66 pesetas.

Fielato de San Pedro

Viuda de Peres Milá 1.110 ks. sardina, 6'10 pesetas.—Antonio Mas 3.150 id. id., 17'33.—Manuel Palomares 41 id. cecina, 13'12.—Sebastián Alberich 50 id. conserva de verdura, 7'50.—Hijos de B. López 4.970 id. sardina, 27'34.—Jaime Sans 30 litros alcohol, 9.—Boada Hermanos 74 ks. carne lanar, 17'07.—Pelegrín Borrell 3.275 id. carbón, 18'03.—Luthi Marcet 84 bocoyes vino, 105.—Carey Hermanos 36 id. id., 42'50.—Soler y Fenech 50 idem id., 62'50.—José de Muller 9 id. id. vino, 11'25.—Rimbau y Mallol 10 id. id. vino y 8 id. aguardiente, 32'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 12'29.

Total, 398'27 pesetas.

Matadero

Carne vacuna y lanar.—Ramón Huguet 1 buey de 138'80 ks. y 15 carneros de 183'20 id., 69'47 pesetas.—Salvador Alimbau 15 carneros de 225'80 id., 51'16.—María Vives un buey de 91'50 id., 20'89.—Marcelino Ibañez 1 buey de 122'20 id. y 7 carneros de 89'40 id., 46'57.—Mariano Solé un buey de 165'50 id. y 3 carneros de 45'70 id., 45'49.—Juan Rimbau 1 buey de 188'40 id., 40'18.

Total 5 bueyes de 700'40 ks., 40 carneros de 544'20 ks. 273'67 pesetas.

Carne de cerda.—Cristóbal Ballesté 1 cerdo de 89 ks., 22'06 pesetas.—María Figuerola 1 id. de 112 id., 26'14.—Pablo Brú 1 id., de 75 id., 18.—Tomás Martí 1 id., de 60 id., 15'36.—José Ribot 1 id. de 104 id., 24'38.—Juan Molás 1 id. de 75 id., 18'82.—Coloma Juval 1 id. de 84 idem, 20'90.—Rafael Motlló 1 id. de 91 idem, 22'52.—Cristina Socías 1 id. de 75 id., 18'82.—José Balart 1 id. de 68 id., 17'20.

Totales, 10 cerdos de 833 ks., 204'20.

Total, 477'87 pesetas.

Fielato Central

José Aznar, ventorrillo, cuenta corriente mes, 5 pesetas.—Boada hermanos 660 ks. petróleo y 92 1/2 id. aceite, 150'50.—Pablo Martí Mestres, ventorrillo, cuota corriente mes, 14.—Baixeras y Fortis 200 ks. judías, 0'93.—Viuda y hermanos de J. Masvidal 818 id. legumbres, 3'78.

Total, 174'21 pesetas.

Recaudación total, 3.250'08 pesetas.

Venta en pública subasta

Tendrá lugar en el despacho del Notario de Tarragona D. Simón Gramunt la día 8 de Diciembre próximo venidero de once á doce de la mañana, las fincas y derechos siguientes:

1.ª Una casa sita en la plaza de la Constitución, de la Selva del Campo, número 1 y 3.

2.ª Una pieza de tierra sita en término de la Selva, partida Camí de Tarragona, regadío con una hora y media de agua semanales de la acequia del Comú.

3.ª Otra casa almacén en la villa de la Selva, calle de Varrá, número 2.

4.ª Una pieza de tierra sita en el expresado término, partida Camí de la Bassa, su cabida seis jornales diez céntimos, con una casa denominada «Mas Salvat».

En el propio acto se venderán dos censales de capital en junto, 533 pesetas 33 céntimos que presta D. Joaquín de Miró y de March con hipoteca de una casa situada en la ciudad de Reus, calle de San Roque, número 31.

La titulación y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el despacho de dicho Notario todos los días laborables de nueve á una de la tarde.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Josefa Marquí Hernández.

FALLECIDOS.—María Cusidó Domin-

go, Augusto, 30.—María Mensa Soliano, Granada, 7.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de día, señor teniente coronel de Almansa, D. Clemente Ruiz.

Hospital y provisiones, capitán 4.º de Almansa.

Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa.

Paseo enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Dalmacio mar., Juan el Taumaturgo ob., y Santa Cristina mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Bonifacio mr. Nicolás de Bari arz., y Sta. Dionisia mártir.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al pié de la cruz, en el trascoro de la Catedral.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Sagrado Corazón. S. D. M. se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y media á seis y cuarto.

CULTOS DE HOY

San Miguel.—A las cinco y media de la tarde continuará la Novena de Inmaculada Concepción, con exposición y sermón.

Jesús-María.—A las seis de la tarde, continuará la Novena de la Inmaculada Concepción.

Sagrado Corazón.—A las cinco de la tarde continuará la Novena de la Inmaculada Concepción con exposición y sermón.

Movimiento bursátil

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales del Comercio de la plaza de Barcelona.

47, noche.

CAMBIOS EXTRANJEROS

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Londres . . 90 días fecha.	33'15	
» . . 60 » »		
» . . 8 y 3 id. vista.	00'00	
» . . á la vista. . .		33'55
París . . . 90 días fecha.	00'00	
» . . . 8 y 3 d[i]v. .	00'00	
» . . . á la vista. .		33'60

EFECTOS PUBLICOS

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Deuda interior contado. . .		
» pequeños » . . .		
» » fin mes. .	70'40	70'42
Carpetas prov. Amortiz. id.		
» id. id. pequeños id.		
» id. id. fin mes. . .		
Obligaciones del Tesoro, sobre Renta de Aduanas, n.º 1		
» id. id., cantidades pequeñas. . . .	00'00	00'00
Billetes Hipotec. Cuba 1886.	84'00	84'25
Id. id. cantidades pequeñas. .		
Id. id. 1890.	70'00	70'25
Empréstito munici. 1.º Mayo de 1899-1 á 6 313. . . .		

ACCIONES FIN MES

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Banco Hispano Colonial. del 1 al 80.000. .	116'50	117'50
Sociedad Catalana General de Crédito . . .	00'00	00'00
« de Crédito Mercantil..		
Ferrc. Medina á Zamora y Oren. á Vigo . .	20'80	209'0
» Norte de España. .	50'90	50'10
Madrid Zaragoza y Alicante.	73'90	74 00

OBLIGACIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Ferrc. Barcelona Zaragoza adheridas		
» N. España especiales Segovia.	99'75	100 00
» id. id., cantidades pequeñas		
N. España, espec. A.ª á V. y T.ª	99'65	99'85
» id. id., cantidades pequeñas.		
» y Minas S. Juan Ab. gar. Norte. . . .	71'00	71'50
» id. id., cantidades pequeñas		
» Tarragona y Barcelona Francia 4 1/2 p % .	96'50	96'75
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 p % .	52'50	52'75
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Madrid á Zaragoza y Alicante Serie B. .	93'75	94'00
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas.. . . .	69'59	70'00
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Med. Z.ª y Or. á Vigo em. 1880 y 82 . .	42'25	42'50
Canal de Urgel.	79'50	80'00
Sociedad Hullera Española, 1 á 5.000.	000'00	000'00
« G[r]guas de Barcel.	00'00	00'00
Compañía Barcelona de Electricidad, ...	98'25	98'75
Grao Alm.ª y Valencia no adheridas.	00'00	00'00

ACCIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	QUEDA Papel
Sociedad Catalana general de crédito.	00'00	00'00
Sociedad Hullera Española del n.º 1 al 20.000. . . .	000'00	000'00
Banco de préstamos y descuentos..	24'00	24'50
» de Villanueva. . . .		
Crédito Mercantil	90'00	00'00

Bolsa de Madrid

Madrid, 1.º, 4'45 t.

4 por 100 interior contado. . . .	70'50
4 por 100 idem fin mes. . . .	70'50
4 por 100 exterior.	77'00
4 por 100 amortizable. . . .	79'15
Aduanas.	000'00
Cubas (Emisión de 1886). . . .	84'40
Cubas (Emisión de 1890). . . .	70'20
Filipinas.	88'55
Banco de España.	509'00
Tabacalera	385'50
Nuevo empréstito.	90'15
Cambios de París.	33'40
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior:	69'90

Marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas ayer

De Málaga y esc. en 6 ds., v. Alcira, de 659 ts., c. Tonda, con efectos, consignado á D. Antonio Mas.

De Port-Vendres en 3 ds., pail. francés, Alphonse et Marie, de 63 ts., c. Francés, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

De San Carlos de la Rápita en 1 día l. Teresa, de 30 ts., c. García, con sal, consignado á D. Juan Maliol.

De Gijón y esc., en 20 ds., v. Juanita, de 765 ts., c. J. Rotella, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Gijón y esc. en 28 ds., v. Julián, de 593 ts., c. Cuya, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Cardif en 10 ds., v. noruego Fridthjof, de 589 ts., c. Olsen, con carbón, consignado á D. Emilio Borrás.

Despachadas ayer

Para Port-Vendres pol. gol. francesa Jeune Lucienne, c. París, con vino.

Para Barcelona v. Juanita, c. Rotella, con tránsito.

Para Barcelona v. Julián, c. Cuya, con tránsito.

Para Génova y esc., v. Alcira, c. Tonda, con efectos.

Para Castellón v. noruego Constance, c. Horsen, en lastre.

Servicio de correos

Horas de llegada y salida de los correos de la Administración.

SALIDAS

PARA BARCELONA.—5 mañana y 7'30 noche.

PARA VALENCIA.—9 mañana y 10'30 noche.

PARA LÉRIDA, ZARAGOZA y MADRID.—7'30 mañana.

PARA ZARAGOZA Y MADRID.—12 mañana.

LLEGADAS

DE BARCELONA.—9'30 mañana y 11 noche.

DE VALENCIA.—5 mañana y 8 noche.

DE LÉRIDA.—8 noche.

DE MADRID.—3 tarde.

Horas de admisión y entrega de certificados y valores declarados.

CERTIFICADOS

IMPOSICIÓN

Mañana de 9 á 11'45.

Tarde de 3 á 4.

RETIRO

Mañana de 9 á 11'45.

Tarde de 3 á 5.

VALORES DECLARADOS

IMPOSICIÓN

Mañana de 10 á 11'45.

Tarde de 3 á 4.

RETIRO

Mañana de 10 á 11'45.

Tarde de 3 á 4.

RECLAMACIONES

De 9 á 11 de la mañana.

Las cartas de los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, tres de la tarde y nueve de la noche y las de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Telégrafo y teléfono

(De nuestro servicio exclusivo)

(Retirado de nuestra edición de ayer por falta de espacio.)

Congreso.—Cañellas en campaña.—Contestación de Ugarte.—Interrupciones de Villaverde.

Madrid 3, 4 t.

Se abre la sesión á las tres y el señor Cañellas formula una pregunta respecto á la situación en que se hallan la prensa madrileña y catalana.

Dice que nada puede decir la prensa que moleste á las autoridades, diciendo que el *Diario de Barcelona* y *La Vanguardia* han sido procesados por ataques á la policía, entendiendo que en una capital como Barcelona no puede continuar la prensa de esa manera.

Censura que se hayan cerrado algunos círculos carlistas, en los que se hacía propaganda contra el último levantamiento.

Le contesta el ministro de la Gobernación, declarando que terminará el estado escepcional cuando lo juzgue conveniente el gobierno.

Rectifica el señor Cañellas diciendo que no ha justificado el gobierno la necesidad de adoptar medidas extraordinarias y afirma que el señor Dorda fué relevado.

El señor Villaverde interrumpe al orador.

El señor Cañellas insiste en sus afirmaciones.

La presidencia se opone á que continúe tratando de otros asuntos que los que motivaron la pregunta.

El Sr. Cañellas dice que en vista de que el Sr. Villaverde, diputado de oposición, es distinto del Sr. Villaverde, presidente de la Cámara, anuncia una interpelación.

El mensaje de Mac-Kinley

París 4, 11 m.

Extensos despachos de Washington dan cuenta del mensaje leído ayer por Mac-Kinley al parlamento norteamericano.

Habló en él de la cuestión de China, de la Exposición de París y del satisfactorio arreglo que han tenido las cuestiones pendientes entre Alemania y los Estados-Unidos.

En lo referente á España dice Mac-Kinley que las relaciones son satisfactorias y que se halla dispuesto á borrar la antipatía que existe entre ambas naciones.

Dice que procurará se firme un tratado comercial entre ambos países, haciendo importantes concesiones á España.

Manifiesta que presentará al Senado un tratado en virtud del que, mediante el pago de cien mil dollars, España renunciará á su soberanía sobre varias islas del archipiélago filipino, no comprendidas en el tratado de París.

Hablando de la situación actual de Filipinas afirma que la posesión del Archipiélago es un pecho y que solo quedan algunas guerrillas de poca monta.

Pide finalmente el establecimiento de un ejército de 100.000 soldados.—*París.*

Las reformas de Guerra.—Reacción

Madrid 4, 11 m.

En centros á donde afluyen distinguidos elementos de la milicia, se dice que se observa un movimiento de reacción adverso á los planes del general Linares.

Añádese que el ejército aceptaría de buen gusto las reformas, si el sacrificio se extendiese á los presupuestos que afectan á las clases eclesiástica y civil.

Lo previsto.—La independencia de Cuba

París 4, 3 t.

Se asegura que los gabinetes de Viena y Berlín han dirigido á Mr. Krüger telegramas iguales á los del emperador de Alemania.

Según *The Globe* en breve concederán los Estados Unidos á Cuba la independencia, si bien con ciertas limitaciones.—*París.*

Congreso.—Intemperancia de Villaverde.—Incidentes

Madrid 4, 3'15 t.

Se ha abierto la sesión de hoy á la hora de costumbre.

En el período de ruegos y preguntas y á causa de la intemperancia del Sr. Villaverde se ha suscitado un incidente primero entre la presidencia y el conde de Benalúos y después entre aquella y el Sr. Sanchez Guerra.

Háblase de un voto de censura contra el Sr. Villaverde.

Vacaciones parlamentarias. — Fallecimiento

Madrid 4, 4'40 t.

Se asegura que las vacaciones de Navidad durarán tres semanas.

Se suspenderán las sesiones del 20 al 22 del actual, reanudándose á mediados de Enero.

Ha fallecido el presidente de la Diputación provincial de Valencia, D. Francisco Santaolalla.

Bolsín

Madrid 4, 6 t.

En el corro se ha cotizado esta tarde:

Interior, 70'45.

Francos, 33'30.

Libras, 33'46.

Empréstito nuevo, 90'20.

ULTIMAS NOTICIAS

Bolsín

Barcelona 4, 10 n.

Interior, 70'42.

Alicantes, 74'15.

Nortes. 50'25.

Orenses, 21'10.

Colonial, 77'00.

En el Congreso.—Prórroga de la ley de represión del anarquismo.—El Sr. Pí Margall.—Una pregunta del Sr. Fradera.—Contestación.—Concretando.—Ni por esas.—Juegos malabares.—El Marqués de la Vega de Armijo.—Votación.

Madrid 4, 10'50 n.

En el Congreso se ha entrado en la orden del día, hallándose bastante desanimados los escaños y poniéndose á discusión la prórroga de la ley de represión del anarquismo, por tres años mas, cuya prórroga combate en un razonado discurso el Sr. Pi y Margall.

El Sr. Fradera, diputado carlista, pregunta al Gobierno si se permitirá la existencia de círculos y periódicos anarquistas, contestándole el señor Ministro de Gracia y Justicia que se tolerará la propaganda de toda doctrina que no se halle reñida con los preceptos legales vigentes, castigándose duramente las transacciones de los mismos.

El Sr. Fradera dice que no es esta la que ha preguntado y concreta sus deseos, pidiendo al gobierno una contestación terminante.

El Sr. Marqués del Vadillo insiste en sus manifestaciones, que cree satisfactorias para el diputado carlista.

Este replica que no sabiendo que contestar el señor ministro de Gracia y Justicia, se entretiene en una serie de equilibrios que no aclaran nada.

En nombre de los liberales declara el señor marqués de la Vega de Armijo que sus amigos votarían la prórroga si se eliminara el artículo 4.º de la citada ley.

Puesta á votación se aprueba el proyecto por 135 votos contra 40, que se emitiera en contra, levantándose acto seguido la sesión.

La boda en puerta

Madrid 4, 10'57 n.

Un alto personaje que por sus relaciones palaciegas tiene motivos para estar al corriente de lo que ocurre en Palacio, me ha manifestado que puede darse como seguro que el próximo sábado se leerá en la Cámara popular el mensaje dando cuenta del proyectado matrimonio de la Princesa de Asturias con el señor conde de Caserta.

En los círculos políticos.—Desanimación.—Carencia de noticias.

Madrid 4, 10'58 n.

En los círculos políticos reina desanimación y los pocos que en ellos matan el tiempo, no aciertan á encontrar una noticia nueva en que alimentar su cháchara, que ejercitan dando vueltas al rededor del debate político y fantaseando sobre los resultados probables del mismo, que cada cual procura deducir á medida de su gusto ó de sus conveniencias.

Imp. de E. Pamies

GALLETAS

LA GLORIA

BIZCOCHOS

Fábrica de galletas y bizcochos de lujo

Se recomiendan á las personas amantes de la buena galleta

PÍDANSE EN TODAS PARTES

¡¡PROPIETARIOS!!

DESAHUCIOS hasta la entrega de llaves á precios sumamente módicos.

SE PRESTA DINERO sobre fincas, en cantidades desde **500 á 200.000** pesetas, al interés anual del **CINCO ó SEIS** por ciento, según sea la garantía.

Se admiten encargos para colocar cantidades.
COMPRA, VENTA y ADMINISTRACION de fincas.
Cobro de toda clase de créditos.
REDACCION de documentos de todas clases.
ASOCIACION de propietarios para desahucios y administraciones.
PRONTITUD, ECONOMIA y RESERVA en los encargos.

TEODORO LLEBARIA BORJA

PROCURADOR.—San Francisco, 22, 1.º 2.ª—TARRAGONA



A. Salati Costanzi
Diputación, 435, Barcelona

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÈREA COSTANZI
—Y ROOB ANTISIFILITICO—

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SIFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estrecimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas sondas. En dos ó tres días será radicalmente curada la PURGACION reciente y en 5 ó 6 días la CRONICA Y GOTA MILITAR. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sifilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sifilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta hoy reconocidos, porque es el único que no contiene YODURIO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestrar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido, causan enfermedes no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. CALLE DIPUTACION, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCION COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico el, frasco 4 —Para provincias añadir pesetas 1'00, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

GABINETE ODONTOLÓGICO DEL DOCTOR JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. de San Juan 70, entresuelo

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILLA.
EMPASTES en guttapercha, parte Hill's, silex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTESICOS en guttapercha, caotchouch vulcanizado, celuloide platino, oro, alumino, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTIFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza del Prim, 2, pl.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

✝

D. ANTONIO SANROMÁ Y LLEÓ

FALLECIÓ EL DÍA 2 DEL CORRIENTE

—(E. P. D.)—

Su afligida esposa D.ª María Tapias y Rebeltós, hijos, hermanos, madre y hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán, mañana jueves á las diez, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, por lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE
Jaime Sans Salafranca

Rambla de San Juan, 48, 1.º

PELUQUERÍA

DE
SABATER hermanos

Servicio esmerado y á domicilio.
Rambla de San Juan, 48, 1.º

LA JOYA DEL CENTRO

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS
DE
JOSÉ RIOLA

Rambla de San Juan, 22

Se expenden toda clase de vinos y licores, de las más acreditadas marcas y á precios económicos.

Se sirve á domicilio

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE OCTUBRE

Salidas	*Llegadas*	*Salidas*	*Llegadas*
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m.	*Sans* 1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	900 m.
6'25 m.	9'21 m.	9'51 m.	1'14 t.
9 02 t.	12'53 t.	5'55 m.	9'00 m.
2'25 t.	5'08 t.	6 10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 *Sans*	11'15 m.	4'39 t.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m.	*Sans* 7'29 t.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 n.
		5'24 t.	9'26 n.
		7'02 t.	9'26 n.
		8'03 n.	10'36 n.
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2'32 m.	3'32 m.	8'21 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'26 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9'02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7 30 m.	8 m.	8'15 m.	8'59 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 t.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6'43 m.	9 m.	6'25 m.	8'35 m.
9'30 m.	11'40 m.	2'25 t.	5'26 t.
1'26 t.	4'39 t.	8'01 n.	10'15 n.
7'00 t.	9'26 n.		
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8'21 m.	10'20 m.	7'30 m.	9'21 m.
11'16 m.	2'35 t.	12'25 t.	4'00 t.
5'53 t.	7'29 m.	4'20 t.	6'48 t.
De Reus á Mora		De Mora á Reus	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'10 m.
1'26 t.	3'14 t.	5'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 t.	1'43 t.
7'03 n.	10 06 n.	3'41 t.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5'25 m.	6'32 m.	8'09 m.	9 m.
9'02 m.	10'43 m.	11'27 m.	1'14 t.
2'25 m.	3'38 t.	3'43 t.	4'39 t.
		5'52 t.	7'29 t.
		8'08 n.	9'26 n.
De Tarragona á Lérida		de Lérida á Tarragona	
7,30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4,20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
de MADREMAÑA

LLAMADA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES



Marca registrada

Ferruginosas, Bicarbonatas.—Variedad Acídulas, Bicarbonatadas Mixtas, Silicatadas y Litínicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1899. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las **dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía del estómago anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del hígado riñones y brzo. enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, diátesis urica, cálculos renales y hepáticos, escrofulismo, diabetes,** etcétera etc.—De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales.—NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el collín con el nombre de *Hossas hermanos y C.ª (en comandita)*. Rambla Cataluña, 113, 1.º

A LOS VINICULTORES

MEDALLA DE PLATA EN LA Exposición universal de 1888

ENOSÓTERO

MEDALLA DE ORO EN LA Exposición agrícola de 1898

para conservar y mejorar los vinos

sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENÓSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeñas cantidades de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIAC y C.ª, Moncada, núm. 20.—BARCELONA.
En Lérida: Joaquín Planas.
Rremite á todas partes.—Pedir prospectos.

CAPAS DESDE 3 Á 20 DUROS

Grande y variado surtido de capas en todas clases y precios, con elegantes y variados embozos, á precios sin competencia.

Para señoras hay una buena colección de jergas, pañetes, estambres, otomans y lanillas, á precios baratísimos.

GÉNEROS para lutos.—SÁBANAS desde DIEZ reales una.

CAPAS desde 3 á 20 duros

J. GUELL.—Mayor, 39.—TARRAGONA

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea, ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, de efectos notables en las embarazadas y en la infancia. Crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

Venta: en todas las farmacias. Depósitos: Dr. Andreu, L. Goza, Barcelona.—G. Garcia, Madrid y en todas las capitales y poblaciones importantes.—Depósito Central: M. Nadal, Tarragona.

TOS: desaparece usando las Pastillas Serra,

que se venden en la FARMACIA DEL CENTRO de *D. Manuel Font*.

Rambla de San Juan, número 57.—Tarragona

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Diciembre el vapor **ESPAGNE**
el día 21 de » el » **FRANCE**

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 27 de Diciembre el granoioso y acreditado vapor francés.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.—BARCELONA.